



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YORELIS LAUDITH ROJAS VANEGAS
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2018 00120 – 00.

Veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Vista la solicitud de desglose efectuada por la apoderada de la parte demandante de los títulos base de recaudo ejecutivo, es necesario precisarle a la togada que en el numeral tercero del auto de fecha 08 de agosto de 2019 se dispuso su entrega, no siendo necesario un nuevo pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR</p> <p>RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____</p> <p>LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTINEZ SECRETARIO</p>
--

